



SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO.

extraviándose los originales en todo tiempo
Contra todo lo documentado y Justificado
entregándose a aquellos a dha. d. Ana Luisa
de Estancia con el competente testimonio
de esta Resolución y Acuerdo

Informe sobre el Telero de Carnicerías

Viste en este Ayuntamiento el Informe dado
por los señores d. Juan González de Rivera
Regidor, y Comisario de Carnes y d. Josef
Antonso Alcaraz Diputados del común
conveniente a la orden del Supremo Consejo,
y lo Revuelto en Cavildo de nueve del corr.
sobre la exacción de dros. correspondientes
al Telero de Carnicerías de esta Ciudad y
dem. que contiene y su tenor a la letra es
el siguiente

Aquí el Informe.

Tentendos por esta Ciudad, Dixo: que confor-
mandose como deve luego se conforma
con el citado Informe, Acuerdo; e tenga
por el que deve dar en cumplimiento
de la citada superior determinaz. y testim.
dicha Resolución y dho. Informe con la
Certificación original que en ellemen-
cionada se pare al S. Gov. Intendente
de esta Provincia para su dirección segun
Corresponde.

Separaz

El S. d. Lope Valcarlos, Regidor, dixo: se

